ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ANEXO ECONÓMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES LA APLICACIÓN, ENTREGA DE INFORME CON ANÁLISIS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y CASOS BLANCOS EN RIESGO PSICOSOCIAL LABORAL EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL.

CONTENIDO

1. Análisis del sector

1.1 Aspectos generales del mercado
- 1.1.1 Aspectos económicos
- 1.1.2 Aspectos técnicos
- 1.1.3 Aspectos regulatorios

1.2 Análisis de la demanda
- 1.2.1 Antecedentes Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- 1.2.2 Antecedentes otras entidades

1.3 Análisis de la oferta

1.4 Estudio de mercado
- 1.4.1 Precios históricos (si aplica)
- 1.4.2 Precios de mercado
- 1.4.3 Análisis de cotizaciones y proyección precios de referencia
- 1.4.4 Cuadro económico y notas económicas

2. Evaluación de las ofertas

3. Anexo económico

1. Análisis del sector

Se realiza el presente análisis del sector de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Así mismo, en concordancia con lo previsto en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES Versión 2 del 24 de junio de 2022 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en este estudio previo de la viabilidad de tramitar el presente proceso, teniendo en cuenta la estructura que se establece en el numeral 1.3 estructura del estudio del sector de la guía en mención, así:

1.1 Aspectos generales del mercado

Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) – SOLO INFORMATIVO

La necesidad requerida se encuentra codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	12	16	08	Servicios de psicología.

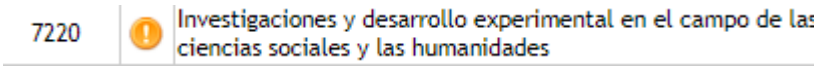
Cabe resaltar que el análisis pretende dilucidar el sector al cual pertenece la presente necesidad, esto, con el fin de garantizar una adecuada contratación en la que se minimicen los riesgos que encierran el proceso contractual.

Dado lo anterior, se procede a hacer el análisis del sector desde las perspectivas económica, técnica, regulatoria y demás que se consideren pertinentes.

1.1.1 Aspectos económicos

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establece el siguiente códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso.

Códigos:



Para el presente proceso, se identifica que la cadena de prestación del servicio comprende cuatro fases las cuales deben contemplar las siguientes especificaciones:

FASE 1. PLANEACIÓN

Características organizacionales

El contratista se documentará frente a las características generales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aspectos generales como: misión, visión, historia, ubicación geográfica de los centros de trabajo, número de funcionarios, estructura organizacional, actividad económica, características culturales, fortalezas, problemáticas más frecuentes, plan de capacitación, necesidades y expectativas frente a la medición de los factores de riesgo psicosocial

Identificación y análisis de información existente sobre los factores psicosociales.

El contratista realizará una revisión documental de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a Nivel Nacional la cual se ejecutará mancomunadamente en la oficina principal con el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y en las Regionales con el Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada una de éstas.

Esta actividad debe buscar la identificación y análisis de los antecedentes que tenga la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cuanto a la evaluación, intervención, control de los factores de riesgo psicosocial y sus efectos en los funcionarios públicos de la entidad. Revisión de matriz de riesgos ocupacionales y ausentismo. Lo mismo que la identificación, documentación y entrega de informe respecto a los casos blanco en riesgo psicosocial laboral.

De igual manera se deben identificar las actividades que adelanta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendientes a la gestión de los factores de riesgo psicosocial, como: Selección de personal, inducción, reinducción, perfiles de cargos y funciones e intervención del clima organizacional, programas de bienestar, entre otros.

FASE 2. EJECUCIÓN

Sensibilización

El contratista realizará sensibilizaciones con todos los funcionarios frente a los lineamientos enunciados en la Resolución 2646 de 2008

Los temas para la sensibilización son:

- Objetivos
- Compromisos
- Consentimiento informado
- Confidencialidad
- Responsabilidad del contratista en el proceso
- Responsabilidad de los funcionarios en el proceso
- Otros adicionales que se pacten con el supervisor del contrato

La sensibilización se realizará en el momento de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios.

Aplicación del instrumento de medición

- La medición del riesgo psicosocial tendrá en cuenta la ***Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial*** de la Pontificia Universidad Javeriana, avalada por el Ministerio de Protección Social, hoy Ministerio de Trabajo; en el año 2010, dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 2404 del 22 de Julio de 2019.

La batería se aplicará en lápiz y papel según concepto emitido por el Ministerio de Trabajo dando respuesta a radicado No. 76902-25/11/2015, la cual se emito el 01/08/2016 en la que se aclara:

" 3. ***¿El Ministerio hace validación del contenido de estas páginas web y las autoriza?***

Respuesta: La Resolución 2646 del 2008, es anterior a la expedición de la Batería de Riesgo Psicosocial, por tal motivo no se contempla en dicha Resolución el método de aplicación de la batería. Sin embargo, es importante señalar que los instrumentos que conforman la Batería, deben ser utilizados por expertos en el tema, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2646 de 2008, como lo especifican los Manuales del Usuario de la Batería, no pueden realizarse modificaciones de forma ni de fondo a dichos cuestionarios:

"Con el fin de asegurar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos a través de la Batería, la aplicación de cualquiera de sus instrumentos deberá seguir las instrucciones y lineamientos establecidos en el presente manual y en los manuales específicos que la conforma."

Por tanto, en la actualidad la batería ***debe ser aplicada utilizando lápiz y papel****. No se ha autorizado otra forma de aplicación.*

Partiendo de lo dispuesto en *la "Resolución 2404 de 2019 Artículo 4° Parágrafo. A partir del momento en el que el Ministerio del Trabajo publique en la página web del Fondo de Riesgos Laborales el software para la aplicación de la Batería de Instrumentos de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, los empleadores o contratantes podrán aplicarlo de manera virtual siempre y cuando cumplan con los criterios de seguridad de información establecidos para este fin."*

- **Acompañamiento para aplicación de la Batería:**

La Batería se realizará siempre con el acompañamiento de un experto Psicólogo Especialista en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las ciudades establecidas en el lugar de ejecución del presente Anexo.

El experto será el responsable de aclarar los ítems relacionados con las dudas que se le generen a los funcionarios en el diligenciamiento de la Batería en los centros de trabajo. Así mismo, al terminar el diligenciamiento de las baterías, las recogerá y preservará para su posterior tabulación y análisis.

- **Contenido de la Batería a aplicar:**

El instrumento de medición debe contener

a. Consentimiento Informado: Todo funcionario deberá firmar el formato establecido para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución 2646 de 2008.
b. Ficha de datos generales (sociodemográficos y ocupacionales)
c. Cuestionario de Factores de riesgo psicosocial Intralaboral forma A o forma B dependiendo del cargo
d. Cuestionario de Factores de riesgo psicosocial Extralaboral
e. Cuestionario para la evaluación de estrés

FASE 3. TABULACIÓN DE INFORMACIÓN

La información se requiere sea tabulada a través del software que considere utilizar el contratista siempre y cuando cumpla con lo establecido para el análisis de los dominios y dimensiones expuestos en la batería de instrumentos diseñados Pontificia Universidad Javeriana y el Ministerio de Trabajo.

FASE 4. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE INFORME

El contratista analizará la información arrojada en la tabulación. Se requiere establezca los planes de intervención a corto, mediano y largo plazo, clasificando los factores de riesgos psicosociales identificados así:

a. Definir prioridades
b. Definir grupos homogéneos de intervención
c. Diseñar acciones de intervención focalizadas
d. Procesos de atención con grupos prioritarios

Se conformarán grupos de intervención dependiendo de la clasificación del riesgo.

- Grupo 1: Riesgo alto y muy alto
- Grupo 2: Riesgo medio
- Grupo 3: Riesgo bajo

Documentar y entregar los casos blancos en riesgo psicosocial laboral.

Análisis del PIB

De acuerdo con el Boletín técnico del Dane de fecha 15 de febrero de 2024 Producto Interno Bruto (PIB), se establece que el Producto Interno Bruto creció 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuyeron 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuyeron 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuyeron 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

La tabla del valor agregado por actividad económica se relaciona a continuación:

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

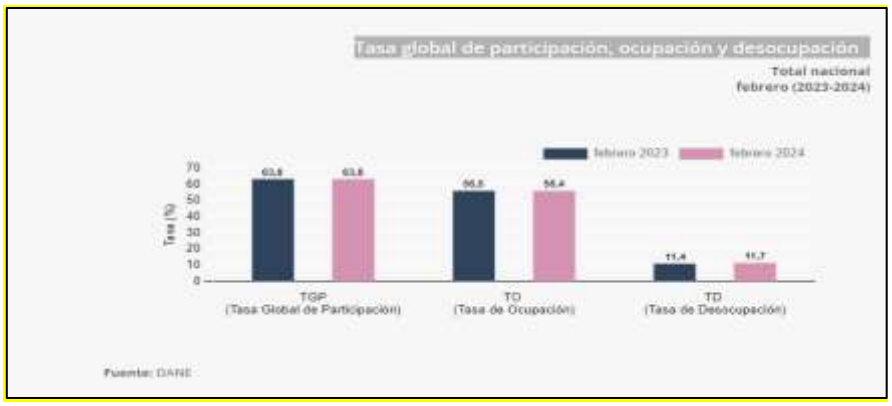
Fuente: DANE, CT
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: tomada de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

Ahora bien, en lo que respecta a la actividad económica de **actividades profesionales, científicas y técnicas** en la que se circunscribe el presente proceso, se establece que la misma creció en un 0,2%, respecto al año 2022.

MERCADO LABORAL

De acuerdo con el Boletín técnico "Principales indicadores del mercado laboral" publicado por el DANE, de fecha 27 de marzo de 2024, el cual se realiza para el mes de febrero del año en curso se establece que para éste mes la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, lo que representó un aumento de 0,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.



De acuerdo con el BBVA research, en su informe del 5 de abril de 2024[1], algunos de los puntos clave fueron:

- *La industria y las actividades artísticas y de entretenimiento fueron los mayores generadores de empleo en el año, contribuyendo con más de 140 mil empleos, cada uno, de los 260 mil empleos creados en el año. El comercio continuó destruyendo empleo, en línea con la actividad. Por su parte, el empleo en el agro, revirtió su fuerte aumento de enero, sugiriendo la transitoriedad por cosechas de dicho aumento.*
- *Por tipo de ocupación, a febrero, el impulso del empleo vino principalmente del empleo asalariado, jalonado por el empleo asalariado en empresas privadas que creció en 3,8% anual (en 356 mil empleos). Así, el empleo asalariado pasó de representar el 46% del empleo total en febrero de 2023 al 48% en febrero de 2024.*
- *Por regiones, el empleo se vio impulsado por el empleo de las ciudades grandes, que creció en 3,3% (340 mil empleos), mientras que el empleo del campo cayó en 3,2% (152 mil empleos).*

Por su parte, es de resaltar que en febrero la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.

Así mismo, "*para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,4%), Riohacha (19,8%) y Florencia (16,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,9%), Barranquilla A.M. (10,4%) y Medellín A.M. (9,9%).*"[2]

TRM

[1] Tomado de https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-en-febrero-el-mercado-laboral-muestra-un-nuevo-deterioro/
[2] Véase https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2024.pdf



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

INFLACIÓN

En marzo, la inflación mensual fue 0,70% y la anual 7,36%, exhibiendo una reducción en cerca de 37 pbs frente al dato de febrero. El resultado estuvo levemente por encima de las expectativas de los analistas del mercado, que de acuerdo a la encuesta del Banco de la República esperaban una variación mensual del 0,64%

Dado lo anterior, se establece que el futuro contrato se desarrollará dentro de las condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución, que van a presentar alteraciones y cambios en variables tales como el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, Oferta o demanda de los servicios requeridos por el contratista para el cumplimiento a cabalidad del contrato, la disponibilidad y demás cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios.

De esta manera, será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas. De igual forma el contratista deberá contemplar los costos de los instrumentos de cobertura que debe emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos.

MIPYMES EN COLOMBIA

¿Cómo se define una mipyme en Colombia?



Es de resaltar que de acuerdo con el informe del BBVA Research de fecha febrero de 2024[3], las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB.

- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones (*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.
- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes.
- Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).
- El 58% de las mipymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida





- Las mipymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal.
- El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes.

[3] Consultado en https://www.bbvaresearch.com/wpcontent/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf

- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).
- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.
- Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual
- Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.
- Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.
- Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas. Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

¿Cómo participan la mipymes en los diferentes mercados?

- Las mipymes contribuyen a la oferta exportadora del país: 10% del total de las exportaciones de Colombia salen de 8,3 mil mipymes exportadoras
- Entre las mipymes, la participación en el mercado externo es baja. Sin embargo, existe intención de crecer en ese mercado
- La naturaleza del negocio de las mipymes no favorece su inserción al comercio mundial pero el desinterés o el desconocimiento las afecta también
- Para las mipymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar. Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II. La principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

MUJER CABEZA DE FAMILIA[4]

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV- 2022 del DANE se establece que la proporción de hogares que reconocen como jefa a una mujer fue del 44,2% en 2022, lo que representa un nuevo aumento frente a años anteriores. En esta ocasión el crecimiento más alto del indicador se registró en centros poblados y rural disperso.

Tabla. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y área
2019, 2020, 2021, 2022

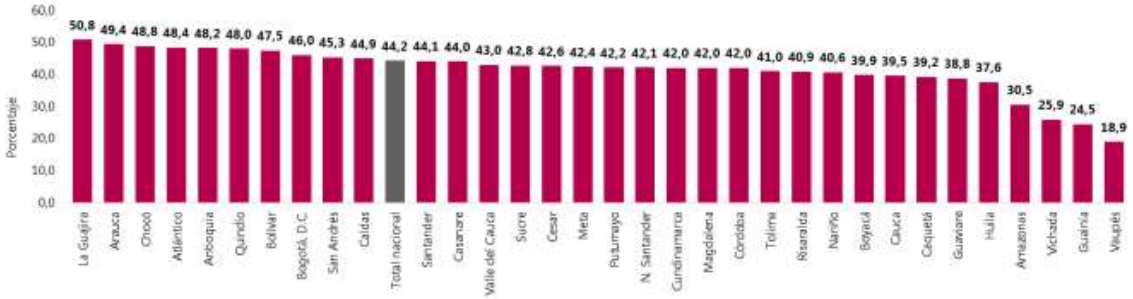
[4] Tomado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Boletin_Tecnico_ECV_2022.pdf

Área	Porcentaje				Diferencia significativa 2019-2022
	2019	2020	2021	2022	
Total nacional	38,4	39,8	43,1	44,2	Si
Cabecera	41,6	42,5	46,2	46,7	Si
Centros poblados y rural disperso	28,3	31,1	32,4	35,8	Si

Fuente: DANE, ECV.

Por departamentos las diferencias son considerables, en la medida en que la jefatura femenina en algunos (en particular La Guajira y Arauca) se aproxima al 50%, mientras que en otros (por ejemplo Vaupés) no llega a la quinta parte de los hogares.

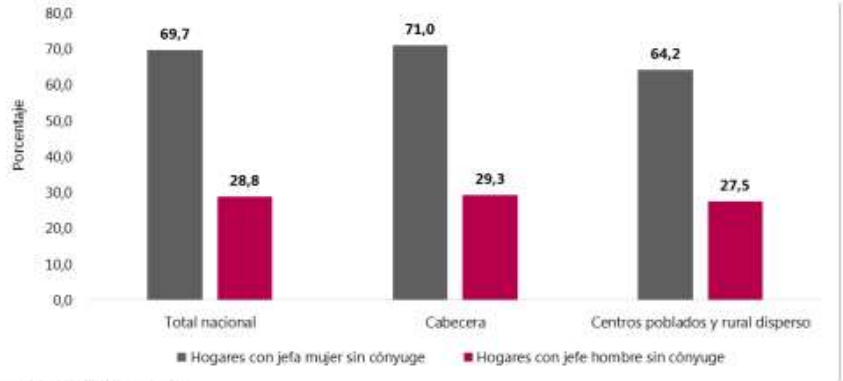
Gráfico. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y departamentos
2022



Fuente: DANE, ECV.

Los resultados de la ECV evidencian también una elevada proporción de hogares encabezados por mujeres solas o sin pareja (69,7%), mientras que en el caso de los hogares con jefatura masculina ese porcentaje es comparativamente bajo (solo 28,8% no tienen cónyuge).

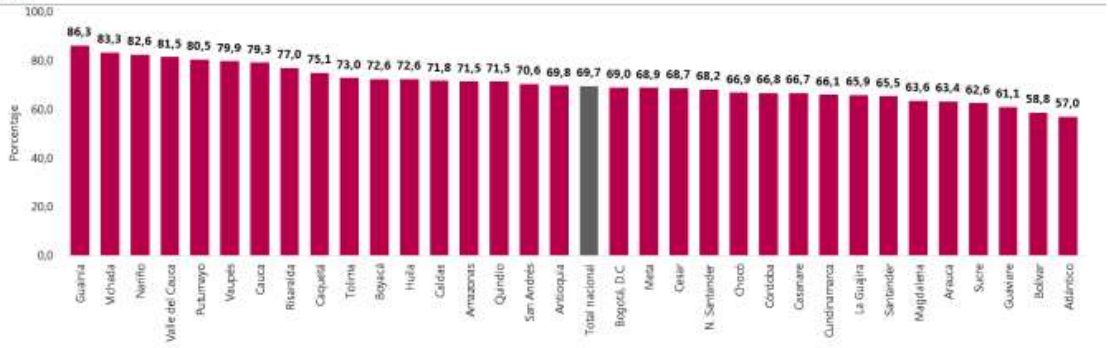
Gráfico. Hogares con sin presencia de cónyuge según sexo del jefe* (%)
Total nacional y área
2022



Fuente: DANE, ECV.
* Los porcentajes respectivos se calculan como proporción de los hogares con jefatura femenina y masculina, en su orden.

Por departamentos se observan diferencias importantes del indicador de hogares con jefa mujer sin cónyuge, que varía entre un mínimo de 57,0% en Atlántico (donde la jefatura femenina es alta) y un máximo de 86,3% en Guainía, que es uno de los departamentos con menor presencia de mujeres jefas de hogar

Gráfico 5. Hogares con jefatura femenina sin presencia de cónyuge* (%)
Total nacional y departamentos
2022



Fuente: DANE, ECV.
* Calculado como la proporción de hogares con jefatura femenina cuya jefa no tiene cónyuge.

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DICAPACIDAD[5]

Según estadísticas del DANE los departamentos con una mayor proporción de personas con discapacidad son Quindío, Norte de Santander, Nariño y Huila, en donde esta población representa al menos el 8,5% de la población total.

Inclusión laboral de las personas con discapacidad

Entre las personas con discapacidad el 34,6% de los hombres y el 25,4% de las mujeres se encuentran incapacitados permanentemente para trabajar, al observar las actividades realizadas por las personas con discapacidad, se notan brechas en el trabajo y en los oficios del hogar.

Ahora bien, de acuerdo con el boletín técnico Mercado laboral población en condición de discapacidad de fecha 11 de marzo de 2024 publicado por el DANE, se observa que durante el trimestre móvil noviembre 2023 – enero 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,3%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,0%, lo que significa una diferencia negativa de 42,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

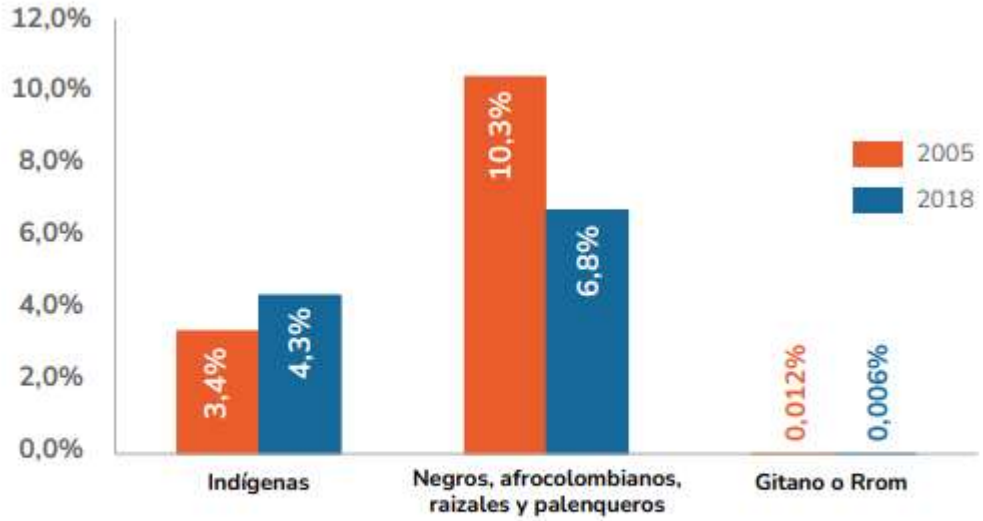
Para el trimestre móvil noviembre 2023 – enero 2024, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,5%), seguida por **Comercio y reparación de vehículos (19,7%).**

[5] Tomado de https://www.inci.gov.co/blog/la-discapacidad-en-colombia-segun-estadisticas-del-dane

POBLACIÓN ÉTNICA

Colombia es un país multicultural y pluriétnico dividido en tres grupos étnicos reconocidos: (i) la población indígena, (ii) la población negra afrocolombiana, población palenquera de san Basilio, del municipio de Mahates, en el departamento de Bolívar, y la población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y (iii) la población Rom o gitana

Pertenencia étnica de la población colombiana, 2005 y 2018



Fuente: Censo General 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE.

Entre el Censo General (CG) de 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, la población indígena aumentó en 512.994 personas, es decir, un 36,8%. En 2005, se autorreconocieron como población indígena 1.392.623 personas, mientras que en 2018 este número aumentó a 1.905.617.

De acuerdo con el CNPV de 2018, el autorreconocimiento de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera efectivamente censada se redujo 30,8%. Sin embargo, el DANE4 advirtió que se presentaron dificultades en la aplicación de la pregunta de autorreconocimiento étnico, que fueron solventadas mediante la contrastación con otras fuentes de datos, como la Encuesta de Calidad de Vida (ECV)5, para determinar que, en 2018, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera correspondía a 4.671.160 personas, equivalentes al 9,34% de la población total nacional.

La población que se autorreconoce como gitana o Rrom, entre el CG de 2005 y el CNPV de 2018, disminuyó en 2.208 personas, es decir, un 45,5%. Para 2005 eran 4.857 y para 2018 se autorreconocieron como gitanos o Rrom 2.649 personas. Según el DANE6, esta disminución se debe a que personas no acreditadas por las organizaciones Rrom se autorreconocieron como tales en el CG de 2005, mientras que en el CNPV de 2018 hubo mayor precisión y control en la identificación de la población Rrom, gracias a la participación de censistas de este grupo étnico en el operativo censal.

1.1.2 Aspectos técnicos

El sector técnico de prestación del servicio de aplicación, entrega de informe con análisis, resultados y recomendaciones de la batería de riesgo psicosocial y casos blancos en el riesgo psicosocial laboral en una entidad es fundamental para garantizar la salud mental y el bienestar de los empleados. Aquí hay un análisis detallado de este proceso:

1. *Aplicación de la batería de riesgo psicosocial:* Este proceso implica la implementación de diversas herramientas, como cuestionarios, entrevistas y observaciones, para evaluar los factores de riesgo psicosocial presentes en el ambiente laboral de la entidad.

2. *Recopilación de datos:* Se recopilan datos cualitativos y cuantitativos relacionados con el ambiente laboral, las condiciones de trabajo, las relaciones interpersonales, entre otros aspectos relevantes para la salud mental de los empleados.

3. *Análisis de resultados:* Los datos recopilados se analizan para identificar los factores de riesgo psicosocial presentes en la entidad, así como los casos blancos o áreas donde no se detectaron riesgos significativos

4. *Elaboración del informe:* Se prepara un informe detallado que incluye un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos, destacando los riesgos identificados, los puntos fuertes y las áreas de mejora. También se proporcionan recomendaciones específicas para abordar los riesgos psicosociales identificados y promover un ambiente laboral saludable.

5. *Entrega del informe:* El informe se entrega a la entidad solicitante, junto con una presentación detallada de los hallazgos y las recomendaciones. Se puede proporcionar orientación adicional sobre cómo implementar las medidas sugeridas.

6. *Implementación de medidas correctivas:* La entidad puede tomar medidas concretas para abordar los riesgos psicosociales identificados, como programas de capacitación, cambios en las políticas organizacionales o la implementación de estrategias de apoyo psicológico para los empleados.

7. *Seguimiento y revisión:* Se realiza un seguimiento periódico para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según sea necesario. Es importante mantener un proceso continuo de monitoreo y evaluación para garantizar un ambiente laboral saludable y productivo a largo plazo.

Gremios y asociaciones en el sector:

En Colombia, existen gremios, asociaciones y organizaciones relacionadas con la salud ocupacional y el bienestar laboral que podrían estar involucrados en la prestación del servicio de aplicación, entrega de informe con análisis, resultados y recomendaciones de la batería de riesgo psicosocial y casos blancos en el riesgo psicosocial laboral en una entidad. Algunos de estos incluyen:

1. *Asociación Colombiana de Seguridad (ACOLSAFE):* ACOLSAFE es una asociación que promueve la seguridad y la salud en el trabajo en Colombia. Podrían estar involucrados en el desarrollo de estándares y mejores prácticas relacionadas con la evaluación y gestión del riesgo psicosocial en el ámbito laboral.

2. *Asociación Colombiana de Medicina del Trabajo (ASCOLMET):* ASCOLMET reúne a profesionales de la medicina del trabajo y promueve la salud ocupacional en el país. Podrían proporcionar orientación y apoyo en la evaluación y prevención de riesgos psicosociales en el entorno laboral.

3. *Asociación Colombiana de Psicología Organizacional y del Trabajo (ACOPOT):* ACOPOT es una asociación dedicada al estudio y la práctica de la psicología organizacional y del trabajo en Colombia. Podrían ofrecer recursos y capacitación relacionados con la evaluación y gestión del riesgo psicosocial en el trabajo.

4. *Asociación Colombiana de Ergonomía (ACERGO):* ACERGO se enfoca en promover la ergonomía y el diseño de lugares de trabajo seguros y saludables en Colombia. Aunque su enfoque principal es la ergonomía física, también podrían estar involucrados en aspectos relacionados con el riesgo psicosocial en el trabajo.

Estas asociaciones y organizaciones podrían proporcionar recursos, orientación y apoyo técnico a profesionales y entidades que realizan evaluaciones de riesgo psicosocial en el ámbito laboral en Colombia.

1.1.3 Aspectos regulatorios

En Colombia, la evaluación y gestión del riesgo psicosocial en el ámbito laboral está regida por diversas normativas y regulaciones. Algunos de los aspectos regulatorios y normativos aplicables incluyen:

1. Resolución 2646 de 2008: Esta resolución establece los lineamientos para la identificación, evaluación y prevención de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo en Colombia. Define los conceptos de riesgo psicosocial, estrés laboral, y establece los procedimientos para realizar la evaluación de estos factores en las organizaciones.

2. Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 2, Parte 2, Título 4: Este decreto regula las condiciones de trabajo relacionadas con la salud y el bienestar de los trabajadores en Colombia. Contiene disposiciones específicas sobre la identificación y prevención de riesgos psicosociales en el lugar de trabajo.

3. Norma Técnica Colombiana NTC 6001: Esta norma establece los requisitos para la gestión del riesgo psicosocial en las organizaciones colombianas. Proporciona directrices detalladas sobre la identificación, evaluación, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

4. Ley 1562 de 2012: Esta ley establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. Aunque no aborda específicamente el riesgo psicosocial, proporciona un marco general para la prevención de riesgos laborales, lo que incluye la promoción del bienestar psicosocial de los trabajadores.

5. Normatividad sectorial: Además de las regulaciones generales, algunos sectores específicos en Colombia pueden tener normas y disposiciones adicionales relacionadas con la evaluación y gestión del riesgo psicosocial. Por ejemplo, el sector de la salud, el sector financiero o el sector público pueden tener regulaciones específicas en este ámbito.

1.2 Análisis de la demanda

1.2.1 Antecedentes Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Se realiza la búsqueda en la base de datos abiertos del gobierno nacional “contratos electrónicos” la cual fue filtrada por la entidad y por procesos con objetos similares o iguales encontrando lo siguiente:

Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Nombre del Proveedor Adjudicado	URLProceso
MC 002-074-2023	APLICACIÓN; ENTREGA DE INFORME CON ANÁLISIS; RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL	Mínima cuantía	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4163175
MC 002-116-2021	APLICACIÓN; ENTREGA DE INFORME CON ANÁLISIS; RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL EN LA AGENCIA	Mínima cuantía	Holding Consultants de Colombia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1952365

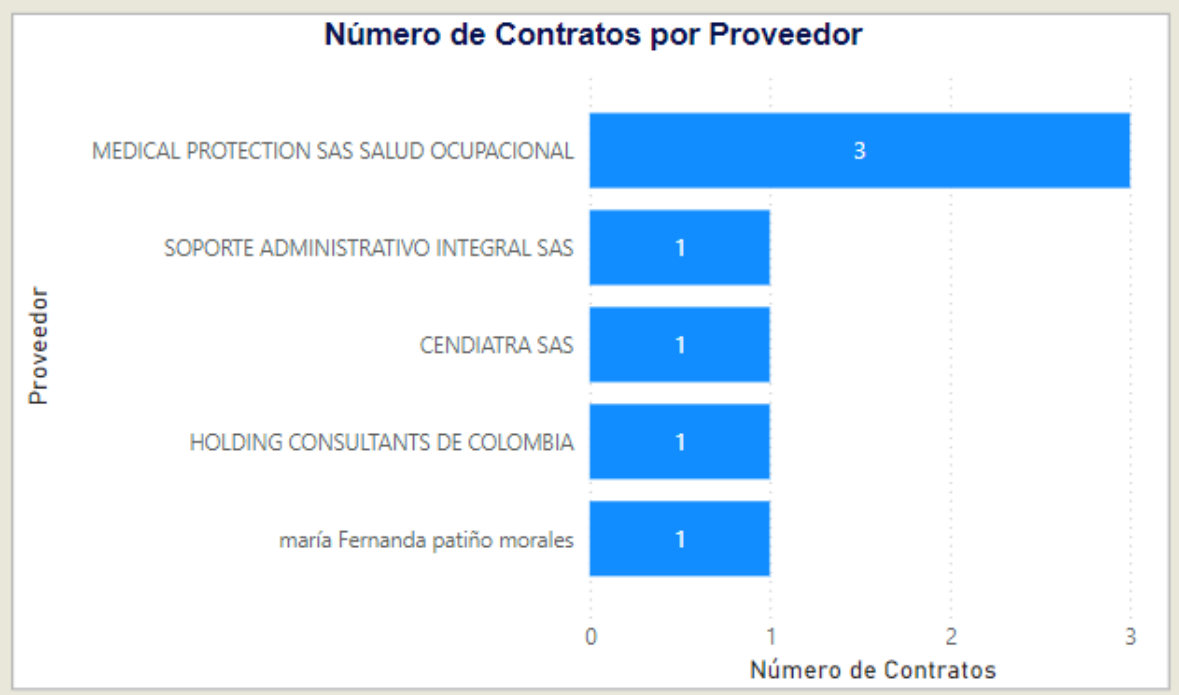
	LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL			
002-096-2018	ANALISIS RIESGO PSICOSOCIAL	Mínima cuantía	PSICONSULTING SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.422230

Aunado a esto, se procede a realizar el análisis de contrataciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por medio de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE, encontrando que desde el año 2020 al 27 de abril de 2024 la entidad ha suscrito 5 contratos relacionados con los siguientes códigos:

CÓDIGOS UNSPSC:

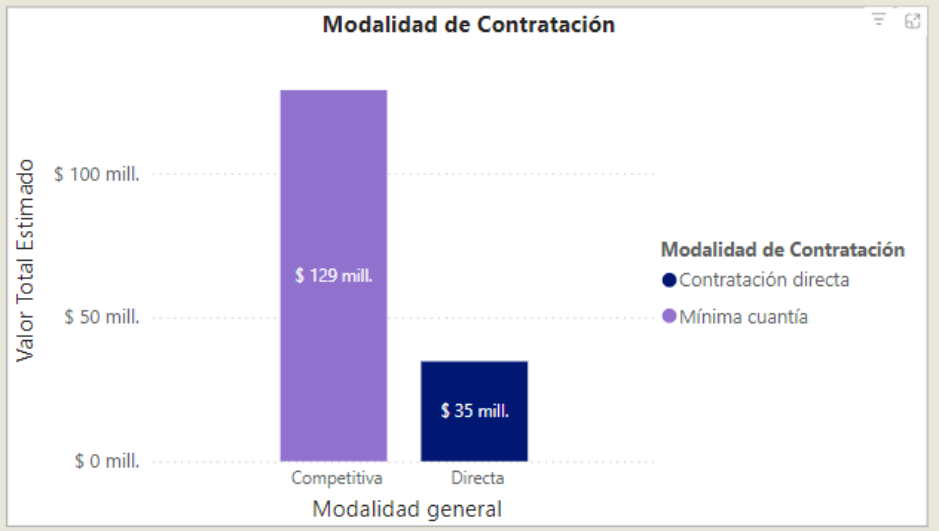
- **Clase 851216 servicios médicos de doctores especialistas**

Es de resaltar que los 7 contratos se suscribieron por un valor total de $164 millones de pesos, así mismo los proveedores adjudicatarios se relacionan en el siguiente gráfico:



Fuente: tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico

De igual forma, la modalidad más utilizada por la entidad para este tipo de procesos es la mínima cuantía, así:



Fuente: tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico

1.2.2 Antecedentes otras entidades

Se puede identificar que otras entidades del estado han adelantado procesos de contratación, para esto la entidad realizó la búsqueda en la herramienta de análisis de demanda dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la cual se filtró de la siguiente manera:

CÓDIGOS UNSPSC:

- **Clase 851216 servicios médicos de doctores especialistas**

MODALIDAD: COMPETITIVA

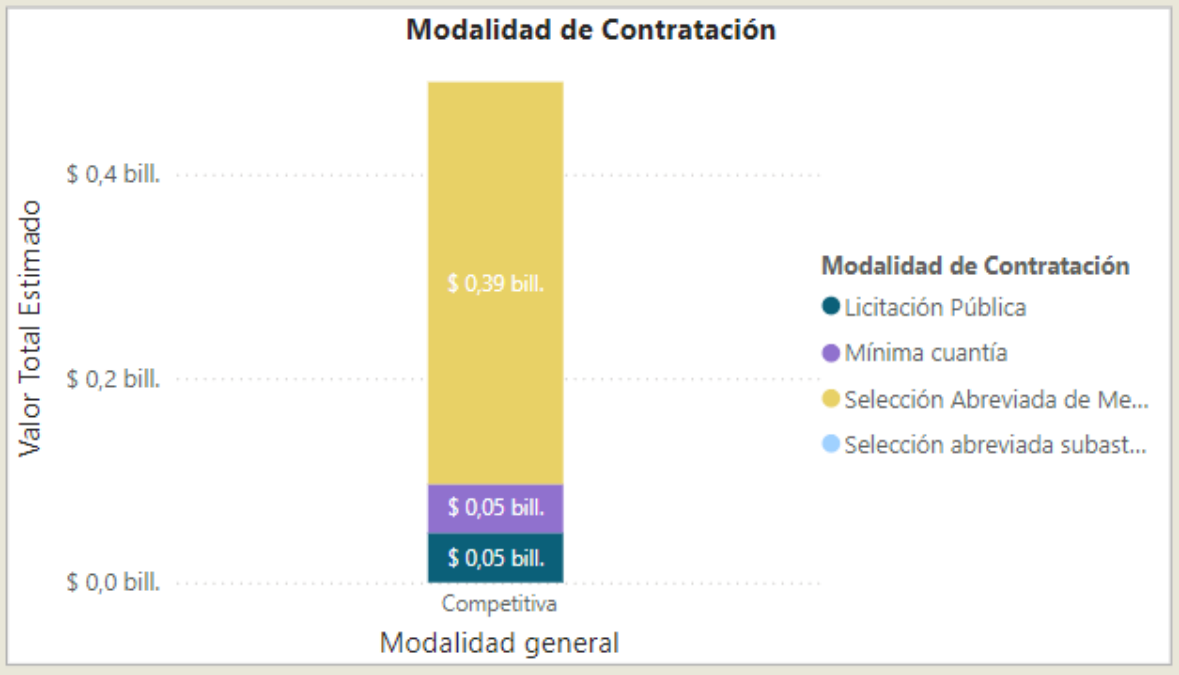
Lo anterior desde el año 2020 hasta el 27 de abril de 2024.

Los contratos encontrados pueden no ser iguales técnicamente a los requerimientos de la entidad, sin embargo, nos sirve como ejemplo para ver en general las compras del estado en el sector.

Bajo el filtro realizado se han suscrito 1.325 contratos relacionados con un monto total de contratación de $490 mil millones de pesos.

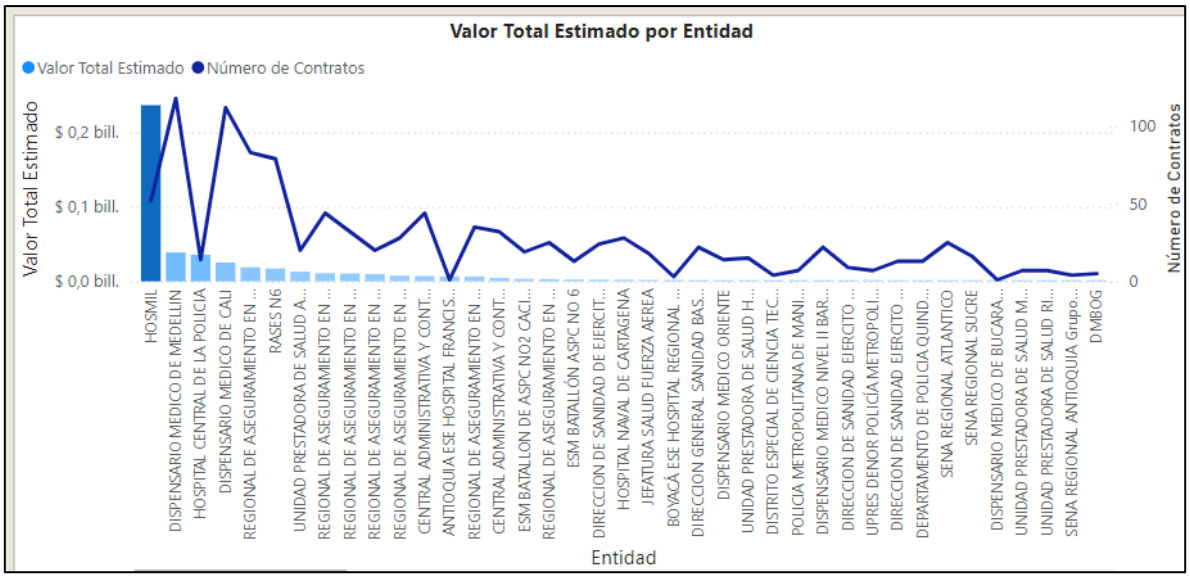
La modalidad de contratación competitiva con mayor presupuesto adelantado es selección abreviada de menor cuantía.

De lo anterior se deja constancia a continuación:



Fuente: tabla tomada de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Por su parte, las entidades públicas que más monto han contratado bajo el código UNSPSC en mención durante el periodo de análisis son:



Fuente: tabla tomada de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

De acuerdo con la información recopilada de otras entidades y cuyo objeto es similar al del presente estudio previo, se puede concluir que dentro de cada uno de los procesos cada entidad realiza sus requerimientos técnicos y objeto de acuerdo con las necesidades propias de cada una de ellas, dando como resultado que la variable antecedente de compras o adquisiciones por parte de otras entidades estatales no se tendrá en cuenta para el cálculo del valor estimado.

Por ende, es importante destacar que frente a la presente investigación se tomaron como referente fuentes que se asemejan a la necesidad específica del presente proceso, no obstante, dado que difieren de las especificaciones técnicas de los ítems a contratar en el presente proceso, no se tendrán estos antecedentes como fuentes para realizar estudios jurídicos, técnicos ni económicos.

1.3 Análisis de la oferta

La entidad realizó la búsqueda en la herramienta de análisis de oferta dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual se filtró de la siguiente manera:

CÓDIGOS UNSPSC:

- **Clase 851216 servicios médicos de doctores especialistas**

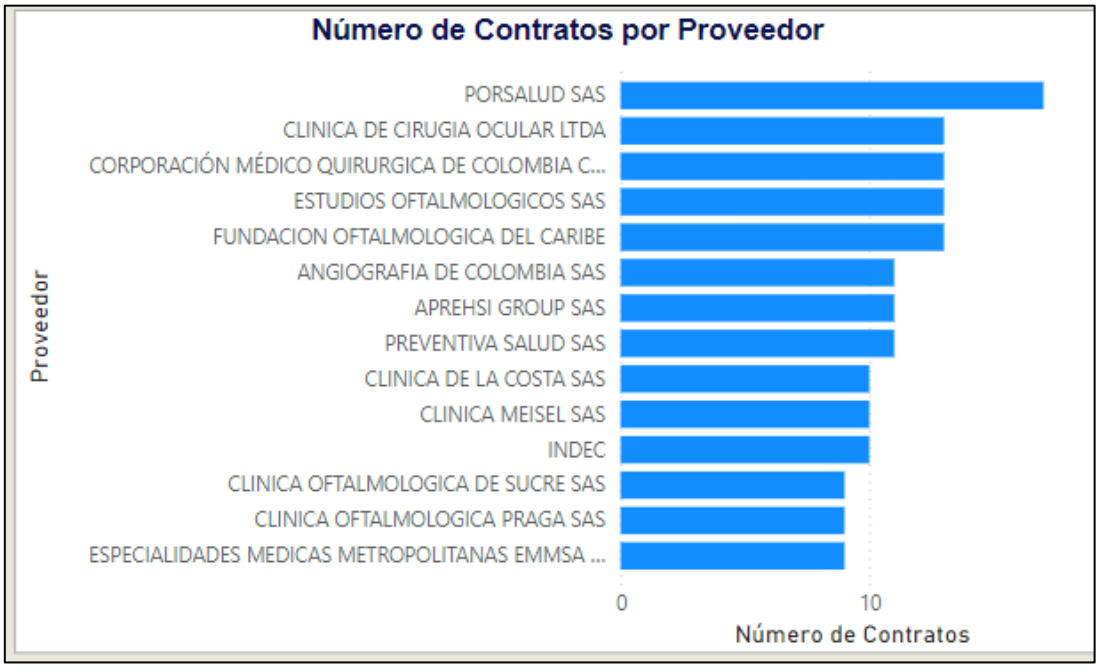
MODALIDAD: COMPETITIVA

Lo anterior desde el año 2020 hasta el 27 de abril de 2024.

De esto se observa que los 1.325 contratos suscritos tuvieron 600 proveedores, lo cual es muestra de la pluralidad de oferentes dentro del sector.

A continuación se relacionan los proveedores con mayor monto de contratación ejecutado y los proveedores con mayor número de contratos suscritos:

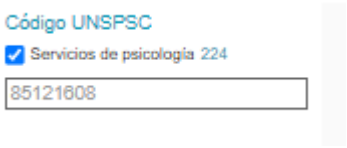




Fuente: tabla tomada de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

De la totalidad de contratos suscritos se evidencia que el 98,26% fueron suscritos con proponentes no plurales y el 1,74% con proponentes plurales.

Adicionalmente a esto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares revisó la información disponible en el directorio de proveedores de la plataforma Secop II, encontrando lo siguiente:



Dado esto, en la plataforma Secop II se encuentran inscritas 224 empresas directamente relacionadas con los servicios de psicología, razón por la cual se concluye que existe una amplia pluralidad de oferentes que pueden suplir la necesidad que da lugar al presente proceso de contratación.

1.4 Estudio de mercado

Una vez revidado el estudio de mercado presentado por el área que genera la necesidad, el comité económico avala el mismo y deja constancia de los procedimientos efectuados en el presente numeral.

1.4.1 Precios históricos

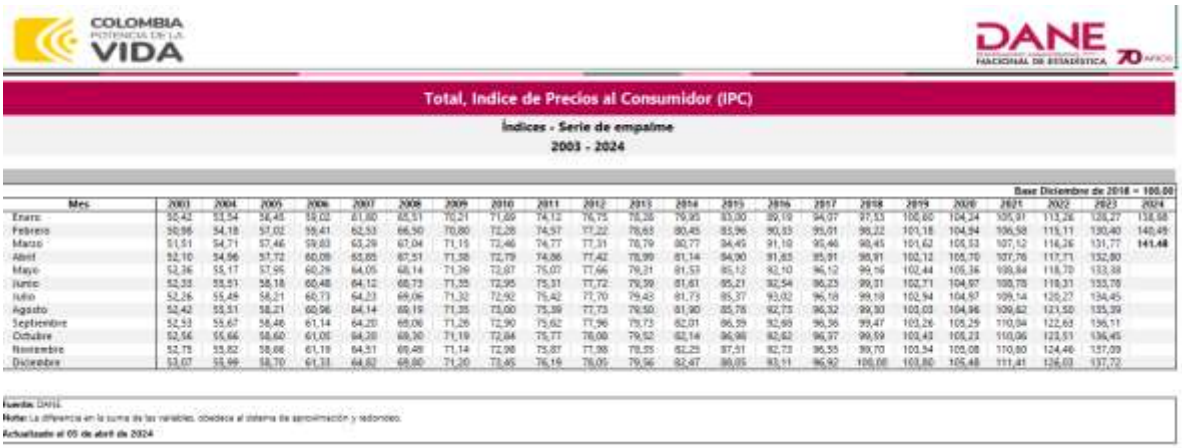
De conformidad con lo encontrado en el análisis de antecedentes de la entidad, se tendrán en cuenta los precios históricos que apliquen de los servicios con igual especificación técnica al del presente proceso del contrato CTO. 001-063-2023 DEL 04 DE ABRIL DE 2023. Los precios históricos se indexan con la serie empalme que se encuentra registrada en el DANE (consultada el día 2/05/2024) (ver cuadro 1) y que tiene actualización al 5 de abril de 2024, con último mes reportado "marzo", utilizando la siguiente formula:

VR = VH * (IPC ACTUAL / IPC INICIAL)

VR = Corresponde al valor histórico traído al valor presente
VH = Valor Histórico
IPC ACTUAL = Corresponde al mes y año en el que se realiza el estudio previo (último registrado en el DANE)
IPC INICIAL = Corresponde al mes y año en el que se adquirió el bien

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor (IPC) - Serie empalme [6]

[6] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE 70 AÑOS NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme

2003 - 2024

Base Diciembre de 2018 = 100.00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	50,42	53,54	56,43	59,02	61,80	65,51	70,51	71,09	74,12	76,73	78,36	79,95	83,00	89,19	94,97	97,53	100,00	104,24	105,97	113,26	128,27	138,58
Febrero	50,96	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,65	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	113,11	130,40	140,49
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,63	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,10	95,46	98,45	101,62	105,53	107,52	114,26	131,77	**141,48**
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,58	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,65	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,31	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	109,84	118,70	133,88	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,21	102,71	104,97	109,78	118,31	133,78	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,19	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,26	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,99	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,00	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	
Noviembre	52,75	55,82	58,68	61,19	64,51	69,48	71,14	72,98	75,87	77,98	79,55	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,80	124,46	137,09	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,96	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 05 de abril de 2024

LOS PRECIOS HISTÓRICOS QUE APLICAN DEL CONTRATO ENUNCIADO CON INDEXACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

Regional	Ciudad a Aplicar (Presencial o virtual según lo acordado con el supervisor del contrato)	INDEXACIÓN CTO. 001-063-2023 DEL 04 DE ABRIL DE 2023-SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS-FORZA MEDICINA LABORAL			
		VR. UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO CON INDEXACIÓN
Caribe	Bocagrande-Cartagena, Bolívar Dirección: Avenida San Martín, Base Naval ARC BOLIVAR Teléfonos:(57- 5) 6939210	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Coveñas				
	San Andrés Islas				
Amazonía	Florencia, Caquetá Dirección: Calle 14 Sur No 11-295 Urbanización El Progreso. Vía Bruselas. Florencia (Caquetá)	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Mocoa				
	Putumayo				
	Puerto asís				
Antioquia-Choco	La Estrella, Antioquia Dirección: Carrera 50 No.79 sur 101 bodegas Stock Sur Bodega Interior 188. Municipio de La Estrella, Antioquia Teléfonos:(57-4) 5136055 ext 104	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Urabá				
	Carepa				
	Quibdó				
Centro	Cota, Cundinamarca Dirección: Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodegas 1 y 2. Teléfonos: (57-1) 8776600	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Tunja				
Llanos Orientales	Villavicencio, Meta Dirección: Carrera 48 con Calle 1ra. Anillo Vial, Lote 7A - 1 Rosa blanca. Teléfono: (57-8) 6732539	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Yopal				
	San Vicente del Caguán				
Nororiente	Bucaramanga, Santander Dirección: Calle 31 No. 33A-80 Barrio Galán Teléfonos: (57-7) 6356200	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Cúcuta				

Regional	Ciudad a Aplicar (Presencial o virtual según lo acordado con el supervisor del contrato)	INDEXACIÓN CTO. 001-063-2023 DEL 04 DE ABRIL DE 2023-SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS-FORZA MEDICINA LABORAL			
		VR. UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO CON INDEXACIÓN
Norte	Malambo, Atlántico Dirección: Calle 30 Vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco Teléfonos: (57-5) 3761733	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Riohacha				
Pacífico	Cali, Valle del Cauca Dirección: Calle 5 No.85-38 Barrio Meléndez Teléfonos: (57092) 3240119 - 3240120	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Bahía Málaga				
Suroccidente	Cali, Valle del Cauca Dirección: Carrera 92 A No 2C-35 Teléfonos: (57092) 3335252 - 3328659 - 3317627 - 3326481	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Popayán				
	Manizales				
Sur	Puerto Leguízamo, Putumayo Dirección: Carrera 1 Calle 1 Frente a Base Naval ARC-Puerto Leguizamo, Putumayo Teléfonos: (57-8) 5634256	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
Tolima Grande	Ricaurte, Cundinamarca Dirección: Carrera 16 No.5-21	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Neiva				
Oficina Principal	Bogotá Dirección: Calle 95 No. 13-08 Teléfonos: 6510420 Ext. 1122 y 1154	$ 11.831	$ -	$ 11.831	$ 12.604
	Dirección de Producción Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodega 37 - Cota				
	Sede Comercial Carrera 50 No. 15-35 – Barrio: Puente Aranda, Bogotá.				

1.4.2 Precios de mercado

Para efectos del estudio de mercado se tuvieron en cuenta las siguientes cotizaciones, las cuales fueron avaladas por el comité técnico y se encuentran en un margen coherente con los valores históricos de la entidad:

No	Razón social	Aval
1	THI PSICOLOGÍA SAS	SÍ
2	REN CONSULTORES SAS	SÍ

Los soportes de cada recepción de las diferentes cotizaciones se encuentran en la carpeta maestra del proceso.

Adicionalmente las empresas cotizantes se consultaron el RUES, así:





1.4.3 Análisis de cotizaciones y proyección precios de referencia

Análisis de cotizaciones

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y Documentos Previos", el cual establece: "*El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (…)",* se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para los servicios objeto de contratación del presente proceso teniendo en cuenta los procedimientos efectuados, así:

Regional	Ciudad a Aplicar (Presencial o virtual según lo acordado con el supervisor del contrato)	Número Aprox. de Trabajadores	THI PSICOLOGÍA SAS				REN CONSULTORES SAS			
			VR. UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)
Caribe	Bocagrande-Cartagena, Bolívar Dirección: Avenida San Martín, Base Naval ARC BOLIVAR Teléfonos:(57- 5) 6939210	40	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 643.400	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 1.192.000

Regional	Ciudad a Aplicar (Presencial o virtual según lo acordado con el supervisor del contrato)	Número Aprox. de Trabajadores	THI PSICOLOGÍA SAS				REN CONSULTORES SAS			
			VR. UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)
	Coveñas									
	San Andrés Islas									
Amazonía	Florencia, Caquetá Dirección: Calle 14 Sur No 11-295 Urbanización El Progreso. Vía Bruselas. Florencia (Caquetá)	70	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 1.125.950	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 2.086.000
	Mocoa									
	Putumayo									
	Puerto asís									
Antioquia-Choco	La Estrella, Antioquia Dirección: Carrera 50 No.79 sur 101 bodegas Stock Sur Bodega Interior 188. Municipio de La Estrella, Antioquia Teléfonos:(57-4) 5136055 ext 104	100	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 1.608.500	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 2.980.000
	Urabá									
	Carepa									
	Quibdó									
Centro	Cota, Cundinamarca Dirección: Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 - Vereda Parcelas Bodegas 1 y 2. Teléfonos: (57-1) 8776600	120	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 1.930.200	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 3.576.000
	Tunja									
Llanos Orientales	Villavicencio, Meta Dirección: Carrera 48 con Calle 1ra. Anillo Vial, Lote 7A - 1 Rosa blanca. Teléfono: (57-8) 6732539	90	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 1.447.650	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 2.682.000
	Yopal									
	San Vicente del Caguán									
Nororiente	Bucaramanga, Santander Dirección: Calle 31 No. 33A-80 Barrio Galán Teléfonos: (57-7) 6356200	90	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 1.447.650	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 2.682.000
	Cúcuta									

Regional	Ciudad a Aplicar (Presencial o virtual según lo acordado con el supervisor del contrato)	Número Aprox. de Trabajadores	THI PSICOLOGÍA SAS				REN CONSULTORES SAS			
			VR. UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)
Norte	Malambo, Atlántico Dirección: Calle 30 Vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco Teléfonos: (57-5) 3761733 Riohacha	90	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 1.447.650	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 2.682.000
Pacífico	Cali, Valle del Cauca Dirección: Calle 5 No.85-38 Barrio Meléndez Teléfonos: (57092) 3240119 - 3240120 Bahía Málaga	50	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 804.250	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 1.490.000
Suroccidente	Cali, Valle del Cauca Dirección: Carrera 92 A No 2C-35 Teléfonos: (57092) 3335252 - 3328659 - 3317627 - 3326481 Popayán Manizales	90	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 1.447.650	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 2.682.000
Sur	Puerto Leguízamo, Putumayo Dirección: Carrera 1 Calle 1 Frente a Base Naval ARC-Puerto Leguizamo, Putumayo Teléfonos: (57-8) 5634256	20	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 321.700	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 596.000
Tolima Grande	Ricaurte, Cundinamarca Dirección: Carrera 16 No.5-21 Neiva	120	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 1.930.200	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 3.576.000
Oficina Principal	Bogotá Dirección: Calle 95 No. 13-08 Teléfonos: 6510420 Ext. 1122 y 1154 Dirección de Producción Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 - Vereda Parcelas Bodega 37 - Cota Sede Comercial Carrera 50 No. 15-35 – Barrio: Puente Aranda, Bogotá.	300	$ 16.085	$ -	$ 16.085	$ 4.825.500	$ 29.800	$ -	$ 29.800	$ 8.940.000

Regional	Ciudad a Aplicar (Presencial o virtual según lo acordado con el supervisor del contrato)	Número Aprox. de Trabajadores	THI PSICOLOGÍA SAS				REN CONSULTORES SAS			
			VR. UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)
NUMERO TOTAL FUNCIONARIOS (REPORTE NOMINA A CORTE FEBRERO - 2024. SUJETO A VARIACIONES SEGÚN ROTACIÓN PERSONAL)		1180								
VALOR TOTAL						$ 18.980.300				$ 35.164.000

Nota 1:

En el artículo 476 del ET se listan explícitamente 33 servicios (incluyendo el numeral 25A incluido por la reforma tributaria) designados como excluidos de IVA, veamos:

1. Los **servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana**.

Dado lo anterior, no aplica IVA.

Proyección precios de referencia

Se deja constancia del estudio de mercado enviado por la dependencia que genera la necesidad en los documentos del proceso.

Es de resaltar que para la proyección de los precios de referencia se tuvo en cuenta los precios de las cotizaciones avaladas.

De igual se aclara que todos los factores mencionados en el estudio del sector se han traducido en un aumento notable en los precios, es por esto que, buscando salvaguardar la estabilidad y posterior ejecución del futuro contrato se busca establecer precios de referencia que reflejen la situación actual del mercado tomando en cuenta las cotizaciones allegadas, sin dejar de lado los precios históricos que sirven como punto de partida para el análisis realizado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el criterio de selección de los precios de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, estableciendo el PROMEDIO como condición para determinar los precios de referencia unitarios (VALOR IVA INCLUIDO)

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y cumplimiento al principio de economía sin generar posibles desequilibrios económicos; esto asegurando que los precios de los servicios se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable e incluyente con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Nota: Se resalta que, por facilidad en términos de decimales, el comité económico estructurador procederá a redondear a cero decimales el precio unitario de referencia.

1.4.4 Cuadro económico y notas económicas

Del análisis de las cotizaciones se verificó cada uno de los precios existentes, y se determinó así los precios unitarios de referencia (NO APLICA IVA), como se refleja en el siguiente cuadro:

Regional	Ciudad a Aplicar (Presencial o virtual según lo acordado con el supervisor del contrato)	Número Aprox. de Trabajadores	PRECIO UNITARIO PROMEDIO REDONDEADO A 0 DECIMALES PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA
Caribe	Bocagrande-Cartagena, Bolívar Dirección: Avenida San Martín, Base Naval ARC BOLIVAR Teléfonos:(57- 5) 6939210	40	$ 19.496,00	$ 779.840,00
	Coveñas			
	San Andrés Islas			
Amazonía	Florencia, Caquetá Dirección: Calle 14 Sur No 11-295 Urbanización El Progreso. Vía Bruselas. Florencia (Caquetá)	70	$ 19.496,00	$ 1.364.720,00
	Mocoa			
	Putumayo			
	Puerto asís			
Antioquia-Choco	La Estrella, Antioquia Dirección: Carrera 50 No.79 sur 101 bodegas Stock Sur Bodega Interior 188. Municipio de La Estrella, Antioquia Teléfonos:(57-4) 5136055 ext 104	100	$ 19.496,00	$ 1.949.600,00
	Urabá			
	Carepa			
	Quibdó			
Centro	Cota, Cundinamarca Dirección: Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodegas 1 y 2. Teléfonos: (57-1) 8776600	120	$ 19.496,00	$ 2.339.520,00
	Tunja			
Llanos Orientales	Villavicencio, Meta Dirección: Carrera 48 con Calle 1ra. Anillo Vial, Lote 7A - 1 Rosa blanca. Teléfono: (57-8) 6732539	90	$ 19.496,00	$ 1.754.640,00
	Yopal			
	San Vicente del Caguán			
Nororiente	Bucaramanga, Santander Dirección: Calle 31 No. 33A-80 Barrio Galán Teléfonos: (57-7) 6356200	90	$ 19.496,00	$ 1.754.640,00
	Cúcuta			
Norte	Malambo, Atlántico Dirección: Calle 30 Vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco Teléfonos: (57-5) 3761733	90	$ 19.496,00	$ 1.754.640,00
	Riohacha			
Pacífico	Cali, Valle del Cauca Dirección: Calle 5 No.85-38 Barrio Meléndez Teléfonos: (57092) 3240119 - 3240120	50	$ 19.496,00	$ 974.800,00
	Bahía Málaga			
Suroccidente	Cali, Valle del Cauca Dirección: Carrera 92 A No 2C-35 Teléfonos: (57092) 3335252 - 3328659 - 3317627 - 3326481	90	$ 19.496,00	$ 1.754.640,00
	Popayán			
	Manizales			
Sur	Puerto Leguízamo, Putumayo Dirección: Carrera 1 Calle 1 Frente a Base Naval ARC-Puerto Leguizamo, Putumayo Teléfonos: (57-8) 5634256	20	$ 19.496,00	$ 389.920,00
Tolima Grande	Ricaurte, Cundinamarca Dirección: Carrera 16 No.5-21	120	$ 19.496,00	$ 2.339.520,00

Regional	Ciudad a Aplicar (Presencial o virtual según lo acordado con el supervisor del contrato)	Número Aprox. de Trabajadores	PRECIO UNITARIO PROMEDIO REDONDEADO A 0 DECIMALES PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA
	Neiva			
Oficina Principal	Bogotá Dirección: Calle 95 No. 13-08 Teléfonos: 6510420 Ext. 1122 y 1154	300	$ 19.496,00	$ 5.848.800,00
	Dirección de Producción Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodega 37 - Cota			
	Sede Comercial Carrera 50 No. 15-35 – Barrio: Puente Aranda, Bogotá.			
NUMERO TOTAL FUNCIONARIOS (REPORTE NOMINA A CORTE FEBRERO - 2024. SUJETO A VARIACIONES SEGÚN ROTACIÓN PERSONAL)		1180	**Presupuesto estimado**	**$ 23.005.280,00**

PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto estimado para la presente contratación es **VEINTITRES MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($23.005.280) no aplica IVA, incluye demás costos directos e indirectos a que haya lugar.** El anterior valor, se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones.

NOTAS ECONÓMICAS

Nota 1: El cuestionario económico deberá diligenciarse como se describe a continuación:

El oferente deberá dar respuesta a la pregunta del cuestionario económico que encontrarán en la plataforma SECOP II.

- El oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia (valor IVA incluidos), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor del presupuesto estimado. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota2: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems, no aplica IVA, sin embargo deberá tener en cuenta los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluidos los impuestos y gravámenes que apliquen, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta a su vez las tarifas diferenciales existentes. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso.

Nota 5: precios artificalmente bajos

De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)

(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.(…)

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” elaborada por Colombia Compra.

De otra parte, los precios del bien del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración.

Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio del bien durante la ejecución del contrato.

2. Evaluación de las ofertas

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total ofertado para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario económico en la PLATAFORMA SECOP II.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor valor total ofertado (menor sumatoria de precios ofertada) de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación del menor valor total
b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo)
c. La verificación del cumplimiento jurídico y de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo)

Si la oferta que presenta el menor valor no cumple con todos los requisitos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor y así sucesivamente.

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor valor.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

La entidad conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta al mismo y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación total, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total y resulte habilitado resultará adjudicatario.

2. Para ello el oferente deberá allegar la propuesta económica acorde con los criterios exigidos en el SECOP II y las notas económicas.

3. Anexo económico

Regional	Ciudad a Aplicar (Presencial o virtual según lo acordado con el supervisor del contrato)	Número Aprox. de Trabajadores	PRECIO UNITARIO PROMEDIO REDONDEADO A 0 DECIMALES PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA
Caribe	Bocagrande-Cartagena, Bolívar Dirección: Avenida San Martín, Base Naval ARC BOLIVAR Teléfonos:(57- 5) 6939210	40	$ 19.496,00	$ 779.840,00
	Coveñas			
	San Andrés Islas			
Amazonía	Florencia, Caquetá Dirección: Calle 14 Sur No 11-295 Urbanización El Progreso. Vía Bruselas. Florencia (Caquetá)	70	$ 19.496,00	$ 1.364.720,00
	Mocoa			
	Putumayo			
	Puerto asís			
Antioquia-Choco	La Estrella, Antioquia Dirección: Carrera 50 No.79 sur 101 bodegas Stock Sur Bodega Interior 188. Municipio de La Estrella, Antioquia Teléfonos:(57-4) 5136055 ext 104	100	$ 19.496,00	$ 1.949.600,00

Regional	Ciudad a Aplicar (Presencial o virtual según lo acordado con el supervisor del contrato)	Número Aprox. de Trabajadores	PRECIO UNITARIO PROMEDIO REDONDEADO A 0 DECIMALES PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA
	Urabá			
	Carepa			
	Quibdó			
Centro	Cota, Cundinamarca Dirección: Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodegas 1 y 2. Teléfonos: (57-1) 8776600	120	$ 19.496,00	$ 2.339.520,00
	Tunja			
Llanos Orientales	Villavicencio, Meta Dirección: Carrera 48 con Calle 1ra. Anillo Vial, Lote 7A - 1 Rosa blanca. Teléfono: (57-8) 6732539	90	$ 19.496,00	$ 1.754.640,00
	Yopal			
	San Vicente del Caguán			
Nororiente	Bucaramanga, Santander Dirección: Calle 31 No. 33A-80 Barrio Galán Teléfonos: (57-7) 6356200	90	$ 19.496,00	$ 1.754.640,00
	Cúcuta			
Norte	Malambo, Atlántico Dirección: Calle 30 Vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco Teléfonos: (57-5) 3761733	90	$ 19.496,00	$ 1.754.640,00
	Riohacha			
Pacífico	Cali, Valle del Cauca Dirección: Calle 5 No.85-38 Barrio Meléndez Teléfonos: (57092) 3240119 - 3240120	50	$ 19.496,00	$ 974.800,00
	Bahía Málaga			
Suroccidente	Cali, Valle del Cauca Dirección: Carrera 92 A No 2C-35 Teléfonos: (57092) 3335252 - 3328659 - 3317627 - 3326481	90	$ 19.496,00	$ 1.754.640,00
	Popayán			
	Manizales			
Sur	Puerto Leguízamo, Putumayo Dirección: Carrera 1 Calle 1 Frente a Base Naval ARC-Puerto Leguizamo, Putumayo Teléfonos: (57-8) 5634256	20	$ 19.496,00	$ 389.920,00
Tolima Grande	Ricaurte, Cundinamarca Dirección: Carrera 16 No.5-21	120	$ 19.496,00	$ 2.339.520,00
	Neiva			
Oficina Principal	Bogotá Dirección: Calle 95 No. 13-08 Teléfonos: 6510420 Ext. 1122 y 1154	300	$ 19.496,00	$ 5.848.800,00
	Dirección de Producción Autopista Medellín kilómetro 2.5 Parque Empresarial Portos Sabana 80 -Vereda Parcelas Bodega 37 - Cota			
	Sede Comercial Carrera 50 No. 15-35 – Barrio: Puente Aranda, Bogotá.			
NUMERO TOTAL FUNCIONARIOS (REPORTE NOMINA A CORTE FEBRERO - 2024. SUJETO A VARIACIONES SEGÚN ROTACIÓN PERSONAL)		1180	**Presupuesto estimado**	**$ 23.005.280,00**

PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto estimado para la presente contratación es **VEINTITRES MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($23.005.280) no aplica IVA, incluye demás costos directos e indirectos a que haya lugar.** El anterior valor, se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones.

NOTAS ECONÓMICAS

Nota 1: El cuestionario económico deberá diligenciarse como se describe a continuación:

El oferente deberá dar respuesta a la pregunta del cuestionario económico que encontrarán en la plataforma SECOP II.

- El oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia (valor IVA incluidos), así como los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor del presupuesto estimado. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota2: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems, no aplica IVA, sin embargo deberá tener en cuenta los demás impuestos, gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluidos los impuestos y gravámenes que apliquen, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta a su vez las tarifas diferenciales existentes. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso.

Nota 5: precios artificalmente bajos

De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)

(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.(…)

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” elaborada por Colombia Compra.

De otra parte, los precios del bien del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración.

Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio del bien durante la ejecución del contrato.

Elaboró:



ANGIE DAYHANA GONZÁLEZ DÁVILA
Estructurador Económico